

Fecha: 17-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 137,9
VPE: \$ 137.390

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Contraloría instruye a la SMA resolver sanciones por desalojos del embalse La Punilla**

Contraloría instruye a la SMA resolver sanciones por desalojos del embalse La Punilla

La Contraloría General de la República instruyó a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) cerrar, en un plazo máximo de 20 días hábiles, el procedimiento sancionatorio iniciado en 2021 contra el MOP por los desalojos ocurridos en 2018 en el contexto del proyecto Embalse Nueva La Punilla.

En 2021, la SMA formuló diez cargos contra el MOP —tres de carácter grave y siete de carácter leve— por incumplimientos detectados durante los desalojos forzados de familias arrieras que habitaban en la zona de inundación del proyectado embalse. Sin embargo, desde entonces, no se ha emitido una resolución que determine las responsabilidades ni las sanciones correspondientes.



Desde la ONG Defensa Ambiental indicaron que, "ante esta demora, representantes de las comunidades realizaron gestiones ante la Contraloría, la que finalmente concluyó que la SMA ha incumplido sus obligaciones legales al no resolver oportunamente el proceso. El dictamen establece un plazo perentorio para emitir una resolución definitiva respecto de las sanciones aplicables al MOP".

La ONG Defensa Ambiental informó, además, que, a raíz de esta resolución, la SMA ya habría cerrado la etapa investigativa y se encuentra próxima a dictar un fallo. Las sanciones podrían ir desde multas que superan los \$4 mil millones (hasta 5.000 UTA) hasta la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto.

En tanto, desde la organización ambiental Nuble Libre, su presidenta, Karina Constanzo señaló: "Como organización estamos expectantes del desenlace de este proceso sancionatorio, que no ha estado exento de irregularidades, tal como ha sido la tónica en todo lo relativo al proyecto Embalse Nueva La Punilla. Si bien valoramos la respuesta oportuna de Contraloría, preocupa la negligencia del MOP como mandante del proyecto".